



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE CONCURSO PÚBLICO DE CONTRATACION DOCENTE PARA CUBRIR PLAZAS VACANTES EN LA ESCUELA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICO “SAN FRANCISCO DE ASIS” DE CHINCHA

Concurso Público de Contratación Docente 2024 en IESP/EESP del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Ica

#### ¿Quiénes participan?

Participan los docentes que reúnan los requisitos para la postulación y no se encuentren incurso en los impedimentos para la postulación, señalados en la Ley N°30512, su Reglamento y el Documento Normativo RVM N°040-2021-MINEDU Y modificatorias “Disposiciones que regulan el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos”.

#### Pasos a seguir



El reporte de postulación debe ser remitido al comité de evaluación del IESP/EESP (según se establece en la convocatoria) conjuntamente con los documentos que indica la RVM N°040-2021-MINEDU en el numeral 6.1.11.

#### Documentos normativos

- ❖ Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU, que aprueba el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”
- ❖ Resolución Viceministerial N°326-2021-MINEDU, que modifican e incorporan disposiciones en el documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobado por Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU.
- ❖ Resolución Viceministerial N°013-2024-MINEDU, que modifica el numeral 5.1.3; el literal c. del numeral 5.2.3; el numeral 6.1.7; los literales b. y d. del numeral 6.1.9; el literal a. del numeral 6.1.11; el literal b. del numeral 6.2.5; el numeral 6.2.8; los numerales 7.2, 7.3 y 7.5; el literal a. del numeral 8.2, los numerales 9.9, 9.11, 9.12, 9.13 y el Anexo 2 del documento normativo denominado “Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos”, aprobado por la Resolución Viceministerial N°040-2021-MINEDU y modificado por la Resolución Viceministerial N°326-2021-MINEDU, conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución.

Se recomienda revisar los documentos normativos RVM N°040-2021-MINEDU, su modificatoria RVM N°0326-2021-MINEDU y RVM N°013-2024-MINEDU.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ANEXO 01

**Cuadro y Perfil de plaza vacante desierta en 2<sup>DA</sup> Convocatoria Extraordinaria, para contrato en la etapa de 3<sup>RA</sup> Convocatoria Extraordinaria del CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha – RVM N°040-2021-MINEDU y modificaciones – Periodo I-II – 2024**

3 <sup>RA</sup> CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA (Plaza desierta 1 <sup>RA</sup> , 2 <sup>DA</sup> y Conv. Extraordinaria)					
N°	COD. PLAZA NEXUS	PERFIL PROFESIONAL	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
01	111131E271A6	PROF. INGLES	NO PRECISA	40 horas	presupuesto CAP RD. 1438-2004

#### Cronograma 3<sup>RA</sup> Convocatoria Extraordinaria de plazas desiertas para CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha - 2024

ETAPAS	DIAS HABILDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPON-SABLES
❖ Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	03	16/08/2024	20/08/2024	DRE/GRE**
❖ Inscripción de Postulantes y presentación de Expedientes				Postulantes
❖ Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	01	21/08/2024	21/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	01	22/08/2024	22/08/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos*	01	23/08/2024	23/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Evaluación pedagógica	01	26/08/2024	26/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01	27/08/2024	27/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	01	28/08/2024	28/08/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos*	01	29/08/2024	29/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Adjudicación de plaza vacante y remisión de expedientes e informe a la DRE/GRE	01	02/09/2024	02/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Emisión de la resolución que aprueba el contrato	01	03/09/2024	03/09/2024	DRE/GRE**

\* Esta etapa se omite siempre que no se presente reclamo alguno.

\*\* Sólo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE/GRE.

❖ En la plaza de Código NEXUS 111131E271A6, **el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de 10 PUNTOS en la Evaluación de Expedientes para proseguir en la Etapa de Evaluación Pedagógica**; asimismo, las condiciones de postulación son de obligatorio cumplimiento y permiten **declarar APTO al postulante**, para acceder a la contratación en una plaza docente a horas disponibles es:

- Contar con título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”**

en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A) – ser un profesional titulado de Inglés –, y

- b).** Contar con experiencia laboral:
  - (i) Un (1) año de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
  - (ii) Un (1) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - (iii) Dos (2) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado,
- c).** Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
  - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

El puntaje final obtenido es sumando la evaluación de expedientes (Anexo 2) y el puntaje obtenido en la evaluación pedagógica (anexo 4, 5, 6 o 7) según corresponda, el puntaje final mínimo aprobatorio es de treinta (30) puntos de un total de cien (100) puntos, concordante con el numeral 7.4. de la RVM N°040-2021-MINEDU, al cual el CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ANEXO 02

**Cuadro y Perfil de plaza vacante por renuncia de docente contratado, para contrato en la etapa de 2<sup>DA</sup> Convocatoria del CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha – RVM N°040-2021-MINEDU y modificaciones – Semestre 2024 – II.**

2 <sup>DA</sup> CONVOCATORIA (Renuncia de docente contratado – 2024)					
N°	COD. PLAZA NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
01	111131E251A3	Prof. Educación inicial y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	Por renuncia de contrato de CHACON ACOSTA, Elvira, adjudicada en 1 <sup>RA</sup> Convocatoria - 2024

**Cronograma 2<sup>DA</sup> Convocatoria de plaza vacante por renuncia de docente contratado para CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha – Semestre 2024 – II**

ETAPAS	DIAS HABILES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPON-SABLES
❖ Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	03	16/08/2024	20/08/2024	DRE/GRE**
❖ Inscripción de Postulantes y presentación de Expedientes				Postulantes
❖ Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	01	21/08/2024	21/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	01	22/08/2024	22/08/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos*	01	23/08/2024	23/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Evaluación pedagógica	01	26/08/2024	26/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	01	27/08/2024	27/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	01	28/08/2024	28/08/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos*	01	29/08/2024	29/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Adjudicación de plaza vacante y remisión de expedientes e informe a la DRE	01	02/09/2024	02/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Emisión de la resolución que aprueba el contrato	01	03/09/2024	03/09/2024	DRE/GRE**

\* Esta etapa se omite siempre que no se presente reclamo alguno.

\*\* Sólo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE/GRE.

- ❖ La plaza de Código NEXUS 111131E251A3, es plaza vacante por motivo de renuncia de docente contratado el mismo que se adjudicó en 1<sup>RA</sup> convocatoria, con vigencia hasta diciembre del 2024, consecuentemente debe ser convocada en 2<sup>DA</sup> convocatoria por motivo de haber sido declarada desierta, para ello el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de 22 PUNTOS en la Evaluación de Expedientes para proseguir en la Etapa de Evaluación Pedagógica, asimismo, es conveniente indicar que las condiciones de postulación son de obligatorio cumplimiento y



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

permiten **declarar APTO al postulante**, consiguientemente para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles el postulante debe acreditar:

- a). Contar con título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A) – ser un profesional titulado de Inglés –, y
- b). Contar con experiencia laboral:
  - (i) Dos (02) año de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
  - (ii) Un (01) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
  - (iii) Tres (03) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado,
- c). Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
  - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
  - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. **Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.**

Al respecto el numeral 7.3. de la RVM N°013-2024-MINEDU, indica que el postulante debe alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio de veintidós (22) puntos en la evaluación de expedientes para pasar a la evaluación pedagógica. El puntaje final se obtiene sumando el puntaje obtenido en la evaluación expediente (anexo 2) y el puntaje obtenido en la evaluación pedagógica (anexos 4, 5, 6 o 7, según corresponda). **El puntaje final mínimo aprobatorio es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100) puntos.** El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje en el cuadro de mérito. Asimismo, el numeral 7.4. de la RVM N°040-2021-MINEDU indica que el puntaje mínimo para la adjudicación, luego de concluido el proceso en segunda convocatoria quedaran plazas u horas disponibles desiertas, **el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.**



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

### ANEXO 03

**Cuadro y Perfil de plazas vacantes por cambio de perfil, para contrato en la etapa de 2<sup>DA</sup> Convocatoria del CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha – RVM N°040-2021-MINEDU y modificaciones – Semestre 2024 – II.**

2 <sup>DA</sup> CONVOCATORIA (Cambio de perfil en las plazas – Semestre 2024-II)					
N°	COD. PLAZA NEXUS	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO	CARRERA PROFESIONAL	JORNADA LABORAL	MOTIVO DE LA VACANTE
01	111131E271A1	Prof. CC. NN. y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	Presupuesto CAP RD 1438-2004
02	111131E271A2	Prof. Educación inicial y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	Presupuesto CAP RD 1438-2004
03	111131E221A3	Prof. Educación inicial y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	Cese de MORA BOLIVAR, Walter Melchor; RD N°1441-04-UGELCH
04	116121E97103	Matemática y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	Reubicación de Plaza: RDR N°2706-2014
05	111131E251A2	Prof. CC. NN. y/o áreas afines a las asignaturas	NO PRECISA	40 horas	PAP APROBADO

#### **Cronograma 2<sup>DA</sup> Convocatoria de plazas – cambio de perfil Semestre II – para CPCD de la EESPP “San Francisco de Asís” de Chincha - 2024**

ETAPAS	DIAS HABILDES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	RESPON-SABLES
❖ Convocatoria y publicación de plazas vacantes y horas disponibles	4	16/08/2024	21/08/2024	DRE*
❖ Inscripción de Postulantes y presentación de Expedientes				Postulantes
❖ Evaluación de expedientes y publicación de relación de postulantes aptos	2	22/08/2024	23/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	1	26/08/2024	26/08/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos	1	27/08/2024	27/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Evaluación pedagógica	2	28/08/2024	29/08/2024	CED del IESP/EESP
❖ Elaboración y publicación del Cuadro de Méritos	1	02/09/2024	02/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Presentación de reclamos	1	03/09/2024	03/09/2024	Postulantes
❖ Absolución de reclamos	1	04/09/2024	04/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Adjudicación de plaza vacante y	1	05/09/2024	05/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Remisión de expedientes e informe a la DRE	1	06/09/2024	06/09/2024	CED del IESP/EESP
❖ Emisión de la resolución que aprueba el contrato	2	09/09/2024	10/09/2024	DRE*

\* Sólo aplica cuando la unidad ejecutora es la DRE/GRE.



# GOBIERNO REGIONAL ICA

## DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ❖ Son plazas que deben convocarse mediante 2<sup>DA</sup> Convocatoria, con vigencia desde cuando sean adjudicadas hasta diciembre del 2024, para ello **el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo de 22 PUNTOS en la Evaluación de Expedientes para proseguir en la Etapa de Evaluación Pedagógica**, asimismo, es conveniente recordar que debe cumplir con las condiciones de postulación, **para ser declarado APTO**, para acceder a la contratación en una plaza docente o a horas disponibles el postulante debe acreditar:
  - a). Contar con título profesional de Profesor, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, o con Licenciatura en Educación, registrada en la SUNEDU, de la especialidad requerida para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula o de una afín a esta, o con título profesional, registrado en la SUNEDU, afín al(los) curso(s) requerido(s) para cubrir la plaza u horas disponibles a la que se postula (Anexo 3-A) – ser un profesional titulado de Inglés –, y
  - b). Contar con experiencia laboral:
    - (i) Dos (02) año de experiencia laboral docente en educación superior en la carrera o programa de estudios y/o cursos afines (Anexo 3 y Anexo 3-A) al que postula; o,
    - (ii) Un (01) año de experiencia docente como formador de docentes en servicio en el sector público o privado; o,
    - (iii) Tres (03) años de experiencia docente en educación básica en el sector público o privado,
  - c). Cuando se postule a una plaza de docente de la carrera y/o programa de estudios de idioma, especialidad Inglés, se debe cumplir con las siguientes condiciones:
    - (i) Contar con título profesional de profesor en Idiomas especialidad Inglés, registrado ante la DRE o el MINEDU, según corresponda, y/o estudios de especialización en inglés, y/o con Licenciatura en Educación con especialidad en inglés.
    - (ii) Acreditar el dominio oral y escrito de inglés en el nivel mínimo B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas que describe un nivel intermedio alto de uso competente del idioma. En caso no tenga esta acreditación deberá someterse a la evaluación prevista en el Anexo 8. Su aprobación lo declara APTO para acceder al proceso de evaluación.

Al respecto el numeral 7.3. de la RVM N°013-2024-MINEDU, indica que el postulante debe alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio de veintidós (22) puntos en la evaluación de expedientes para pasar a la evaluación pedagógica. El puntaje final se obtiene sumando el puntaje obtenido en la evaluación expediente (anexo 2) y el puntaje obtenido en la evaluación pedagógica (anexos 4, 5, 6 o 7, según corresponda). **El puntaje final mínimo aprobatorio es de cuarenta (40) puntos de un total de cien (100) puntos.** El CED declara ganador al postulante que obtenga el mayor puntaje en el cuadro de mérito. Asimismo, el numeral 7.4. de la RVM N°040-2021-MINEDU indica que el puntaje mínimo para la adjudicación, luego de concluido el proceso en segunda convocatoria quedaran plazas u horas disponibles desiertas, **el CED las adjudica en estricto orden de mérito, a los postulantes de primera y segunda convocatoria que hayan obtenido más de treinta (30) puntos.**

**Nota:** Los postulantes deberán presentar su expediente por mesa de partes de la institución de manera presencial en horario de oficina (7:30 am – 3:30 pm) cumpliendo con todos los requisitos exigidos para la plaza a la que postula señalados en la norma técnica, adjuntando la declaración jurada del SIA.

LINK DE ACCESO PARA DECLARACIÓN JURADA EN EL SIA

➔ <https://convocatoria.pedagogicos.pe/proceso>

